

Anteproyecto de Lineamientos Generales para la presentación de avisos de suspensión temporal parcial o total de transmisiones del servicio de radiodifusión.

## Capítulo I Disposiciones Generales

**Artículo 1**.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer el procedimiento y plazos para presentar el Aviso de Suspensión parcial o total de transmisiones del Servicio de Radiodifusión en casos de Hechos Fortuitos o de Causa de Fuerza Mayor, incluyendo la operación en parámetros técnicos distintos a los autorizados, o bien, por Mantenimiento o sustitución de las instalaciones y equipos que conformen la Estación de Radiodifusión.

**Artículo 2.-** Los presentes Lineamientos son de orden público e interés general y resultan aplicables al Concesionario que presta el Servicio de Radiodifusión de conformidad con los términos y condiciones consignados en sus respectivos títulos de concesión.

**Artículo 3.-** Para efectos de los presentes Lineamientos, además de las definiciones previstas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica, así como las Disposiciones Técnicas y Disposiciones Generales aplicables, se entenderá lo siguiente:

- I. Aviso de Suspensión: aviso ante el Instituto previsto en el artículo 157 de la Ley en los casos de suspensión del Servicio de Radiodifusión bajo los Parámetros Técnicos Autorizados para su Área de Servicio o Zona de Cobertura a efecto de proporcionar los elementos de convicción que demuestren que la misma se originó por Causa de Fuerza Mayor o Hecho Fortuito o bien se tiene prevista por Mantenimiento de la Estación de Radiodifusión.
- II. Constitución: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Disposición Técnica IFT-001-2015: se refiere a la Disposición Técnica IFT-001-2015, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada en la banda de 535 kHz a 1705 kHz.
- IV. Disposición Técnica IFT-002-2016: se refiere a la Disposición Técnica IFT-002-2016, Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada en la banda de 88 MHz a 108 MHz.
- V. Disposición Técnica IFT-013-2016: se refiere a la Disposición Técnica IFT-013-2016, Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.



- VI. Documento Digitalizado: la versión electrónica de un Documento Original reproducido mediante el proceso de digitalización, y que no sufrió alguna modificación o alteración en su contenido durante el mismo.
- VII. Documento Generado Electrónicamente: el documento que fue generado o procesado por el Instituto o los Promoventes, a través de un Medio Electrónico y que, permite ser enviado, recibido y consultado por el mismo medio, el cual tendrá la misma validez que un Documento Original.

VIII. DOF: Diario Oficial de la Federación.

- IX. Estatuto Orgánico: Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- X. Falla Técnica: cualquier problema técnico o de infraestructura que afecte el adecuado funcionamiento de los equipos principales.
- **XI. Formato:** formulario que habilita los campos que deberá llenar el interesado de forma específica y estandarizada, para realizar los trámites contemplados en los presentes Lineamientos.
- XII. Instituto: Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- XIII. Ley: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- **XIV.** Lineamientos: Lineamientos Generales para la presentación de avisos de suspensión temporal parcial o total de transmisiones del servicio de radiodifusión.
- XV. Lineamientos de Ventanilla Electrónica: Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.
- XVI. Mantenimiento: Conjunto de acciones que tienen como objetivo mantener los equipos principales de una Estación de Radiodifusión en estado de funcionamiento correcto, ya sea por medio de acciones anticipadas para inspeccionar y probar los equipos, además de prevenir fallas de funcionamiento, o bien, acciones para revisar y reparar el equipo que ha sufrido una Falla Técnica o para la sustitución de instalaciones y equipos.
- XVII. Normalización del Servicio de Radiodifusión: reanudación de operaciones de una Estación de Radiodifusión con los Parámetros Técnicos Autorizados de una Concesión de Espectro Radioeléctrico posterior a la interrupción del Servicio de Radiodifusión por Hecho Fortuito o Causa de Fuerza Mayor o bien por Mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos.



- **XVIII.** Operación en Parámetros Técnicos Distintos a los Autorizados: operación de la Estación de Radiodifusión con **potencia menor** a la que tiene autorizada por este Instituto y que se encuentre fuera del límite inferior de tolerancia permitido por las Disposiciones Técnicas IFT-001-2015, IFT-002-2016 e IFT-013-2016.
- **XIX.** Parámetros Técnicos Autorizados: valores límite de referencia determinados por el Instituto para operar una Estación de Radiodifusión que cumplen con la disposición técnica correspondiente.
- **XX.** Pleno: el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- XXI. Servicio de Radiodifusión: servicio público de interés general que se presta mediante la propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del Espectro Radioeléctrico, incluidas las asociadas a recursos orbitales, atribuidas por el Instituto a tal servicio, con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello.
- **XXII. Servicio Web:** Sistema software diseñado para soportar la interacción máquina-a-máquina, a través de una red, de forma interoperable. Cuenta con una interfaz descrita en un formato procesable por un equipo informático (específicamente en WSDL), a través de la que es posible interactuar con el mismo mediante el intercambio de mensajes, típicamente transmitidos usando serialización XML sobre HTTP conjuntamente con otros estándares web.
- **XXIII. Sistema M2M:** Sistema Máquina a Máquina, entendido como la tecnología que permite el intercambio de información entre dispositivos o herramientas de manera autónoma, sin ser necesaria la intervención de una persona para que la transmisión de datos se realice exitosamente, con lo cual será posible obtener información en tiempo real de la operatividad de los equipos transmisores de las estaciones de radiodifusión y generar un reporte por suspensión del Servicio de Radiodifusión total o parcial así como de su Normalización.
- **XXIV. Ventanilla Electrónica:** punto de contacto digital a través del portal de Internet del Instituto, que fungirá como el único medio para la realización de Actuaciones Electrónicas y que proporcionará la interconexión entre todos los Medios Electrónicos que este establezca.
- **XXV. Zona de Cobertura:** región geográfica definida en el título de concesión correspondiente, en donde los Concesionarios cuentan con el derecho de prestar el Servicio de Radiodifusión.



Los términos antes señalados pueden ser utilizados indistintamente en singular o plural y aquellos no definidos en los presentes Lineamientos tendrán el significado que les dé la Ley o la normatividad aplicable en la materia.

## Capítulo II Presentación de los Avisos de Suspensión

**Artículo 4.-** La presentación del Aviso de Suspensión es una obligación a cargo del Concesionario la cual deberá cumplirse dentro los tres días hábiles siguientes contados a partir de que se actualice el Hecho Fortuito o Causa de Fuerza Mayor.

Para el caso de la suspensión por Mantenimiento o bien, por la sustitución de instalaciones y equipos, que conforme la Estación de Radiodifusión, deberá presentarse el Aviso de Suspensión respectivo por lo menos quince días hábiles previos a la fecha en que pretenda suspender el servicio, conforme lo señala el artículo 157 de la Ley.

**Artículo 5.-** Los Avisos de Suspensión podrán presentarse por cualquiera de las siguientes modalidades: Medios Tradicionales, Medios Electrónicos observando lo dispuesto en los Lineamientos de Ventanilla Electrónica, o bien, por el Sistema M2M.

La presentación de los Avisos de Suspensión por Medios Tradicionales será a través de escrito libre o el Formato impreso.

La presentación por Medios Electrónicos se realizará mediante la Ventanilla Electrónica para lo cual se deberá utilizar el Formato correspondiente.

Para el caso de presentar los Avisos de Suspensión a través del Sistema M2M, esto se deberá realizar por medio de los Servicios Web publicados en Internet por el Instituto.

**Artículo 6.-** Los trámites iniciados por Medios Tradicionales o Medios Electrónicos continuarán su curso legal hasta su conclusión por ese mismo medio.

**Artículo 7.-** Tratándose de Concesionarios para uso social comunitario y para uso social Indígena, el Instituto brindará asistencia técnica a petición de parte, para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 155 y 157 de la Ley, en lo concerniente a los requisitos para la presentación del Aviso de Suspensión y a la sujeción de los parámetros técnicos con los cuales deba operar la Estación de Radiodifusión.

### Sección I Trámites presentados por Oficialía de Partes Común

**Artículo 8.-** La presentación de los Avisos de Suspensión en la Oficialía de Partes Común del Instituto, no obstante la fecha de suspensión del Servicio de Radiodifusión se realizará en días y



horas hábiles y conforme al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y Calendario Anual de Labores, utilizando los Formatos anexos a los presentes Lineamientos de manera impresa, los que se encontrarán disponibles en la página de internet del Instituto para su descarga.

En los Avisos de Suspensión presentados ante la Oficialía de Partes Común, la notificación de requerimientos, prevenciones, solicitudes de información y/o de documentación, así como la notificación de la resolución correspondiente, podrán realizarse mediante correo electrónico, siempre y cuando así lo manifieste el Concesionario en el Formato que obra como Anexo de los presentes Lineamientos, para lo cual deberá señalar en el campo destinado para ello, el o los correos electrónicos del promovente o de su representante legal y en cualquier caso, los de personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

## Sección II Trámites presentados por Ventanilla Electrónica

**Artículo 9.-** La presentación del Aviso de Suspensión a través de la Ventanilla Electrónica deberá realizarse mediante el eFormato con la Firma Electrónica Avanzada del Concesionario en sustitución de la firma autógrafa, la cual surtirá los mismos efectos.

**Artículo 10.-** Para la atención, sustanciación y resolución del Aviso de Suspensión a través de la Ventanilla Electrónica, se observará lo dispuesto en los Lineamientos de Ventanilla Electrónica.

### Sección III Sistema M2M

**Artículo 11.-** Los Concesionarios que presenten Avisos de Suspensión por Hecho Fortuito o Causa de Fuerza Mayor podrán realizarlo a través del Sistema M2M, que opera mediante el consumo de Servicios Web publicados en Internet por el Instituto, para el intercambio de información.

Para efectos del párrafo anterior, el Concesionario interesado deberá presentar escrito libre en la Oficialía de Partes Común donde manifieste su interés en utilizar los Servicios Web para los avisos de Suspensión a través del sistema M2M. En ese sentido, el Instituto asignará las credenciales de acceso para la comunicación entre el sistema de monitoreo de transmisores del Concesionario y el Sistema M2M.

Los Concesionarios deberán realizar las adecuaciones técnicas correspondientes en los sistemas de monitoreo de sus Transmisores, para incluir en ellos la funcionalidad requerida para el uso de los Servicios Web, en el plazo que el Instituto disponga.



El propósito y los requerimientos necesarios para conectarse a los Servicios Web se detallan en el documento "Contrato de Interfaz Suspensión de Servicios de Radiodifusión", anexo a los presentes Lineamientos.

Para los Avisos de Suspensión realizados por el Sistema M2M resultará aplicable lo señalado en los artículos 13 y 14 de los presentes Lineamientos según corresponda.

Los Servicios Web disponibles a través del Sistema M2M del Instituto son los siguientes:

- a. Generación de token.
- b. Registro de suspensión.
- c. Modificación de suspensión.
- d. Eliminación de suspensión.
- e. Consulta de suspensiones.
- f. Publicación de suspensión.
- g. Registro de prórroga
- h. Modificación de prórroga
- i. Consulta de prórrogas

Los Concesionarios podrán hacer uso del Servicio Web de "Consulta de suspensiones" para confirmar la transmisión correcta de la información.

En caso de que la información no obre en el Servicio Web de "Consulta de suspensiones", el Concesionario deberá hacerlo de conocimiento del Instituto mediante escrito libre presentado por Oficialía de Partes o Ventanilla Electrónica y una vez subsanada la falla, deberá continuar con el uso del Sistema M2M para la presentación de los Avisos subsecuentes.

En caso de que el Concesionario decida no continuar con la presentación de los Avisos de Suspensión a través del Sistema M2M, deberá hacerlo del conocimiento del Instituto utilizando los Medios Tradicionales o Medios Electrónicos.

## Capítulo III Requisitos para la presentación de Avisos de Suspensión

**Artículo 12.-** El Concesionario que presente Aviso de Suspensión por Hecho Fortuito o Causa de Fuerza Mayor deberán realizarlo haciendo uso del Formato establecido en el Anexo 1 de los presentes Lineamientos, en donde se precise cuando menos lo siguiente:

- I. Nombre del Concesionario.
- II. Nombre del representante legal acreditado, en su caso, o de quien actúa en nombre y representación legal del concesionario.



- III. Distintivo de llamada y servicio.
- IV. Frecuencia concesionada.
- V. Fecha y hora exactas de la suspensión.
- VI. La causa de la suspensión, señalando circunstancias de modo, tiempo y lugar, o bien precisar si opera en Parámetros Distintos a los Autorizados.
- VII. Señalar el uso, en su caso, de un equipo Transmisor Emergente de conformidad con las disposiciones técnicas aplicables.
- VIII. La fecha prevista para la Normalización del Servicio de Radiodifusión, cuyo plazo máximo será de seis meses, mismo que podrá ampliarse por única ocasión por la mitad del plazo originalmente establecido, a solicitud del Concesionario mediante escrito libre presentado ante el Instituto cuando menos tres días hábiles antes del vencimiento del plazo señalado, aportando las pruebas documentales que acrediten la realización de los trabajos de reparación o sustitución de equipos que sufrieron una Falla Técnica.

**Artículo 13.-** Los Concesionarios que presenten Aviso de Suspensión por Mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos deberán realizarlo haciendo uso del Formato establecido en el Anexo 2 de los presentes Lineamientos, en donde se precise cuando menos lo siguiente:

- I. Nombre del Concesionario.
- II. Nombre del representante legal acreditado, en su caso, o de quien actúa en nombre y representación legal del concesionario.
- III. Distintivo de llamada y servicio.
- IV. Frecuencia concesionada.
- V. La fecha y horario en que pretenda iniciar la suspensión del Servicio de Radiodifusión.
- VI. El tiempo que permanecerá la suspensión del Servicio de Radiodifusión cuyo plazo máximo será de quince días hábiles, mismo que podrá ampliarse por única ocasión por la mitad del plazo originalmente señalado, a solicitud del Concesionario mediante escrito libre ante el Instituto cuando menos tres días hábiles antes del vencimiento del



plazo otorgado, para lo cual deberá indicar las causas que motivan la solicitud de ampliación.

## Capítulo IV De la Operación en Parámetros Técnicos Distintos a los Autorizados

**Artículo 14.-** En caso de suspensión por Hecho Fortuito o Causa de Fuerza Mayor el Concesionario podrá operar bajo parámetros técnicos distintos a los autorizados por este Instituto, siempre que éstos no superen el área de servicio autorizada y no causen interferencias perjudiciales a otros sistemas o servicios de radiocomunicación.

Los Concesionarios deberán presentar el Aviso de Suspensión a través de los medios señalados en los términos de los presentes Lineamientos.

Para efectos del presente artículo el Concesionario deberá contar y poner a disposición del Instituto, la documentación que acredite que en ningún momento excede el Área de Servicio o Zona de Cobertura previamente autorizada para la estación de radiodifusión, documentación que deberá estar elaborada y avalada por un Perito en Telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión y registro vigente, o bien, por la persona que presta asistencia técnica al Concesionario. La información que contenga la documentación citada deberá consignar los datos con que se encuentre instalada y operando la Estación de Radiodifusión.

### Capítulo V Normalización del Servicio de Radiodifusión

Artículo 15.- Una vez que haya concluido la suspensión del Servicio de Radiodifusión y la Estación de Radiodifusión hubiese reanudado operaciones con los Parámetros Técnicos Autorizados por subsanarse la causa que motivó la suspensión o bien, al haberse concluido los trabajos de Mantenimiento de la Estación de Radiodifusión, los Concesionarios que presentaron su Aviso de Suspensión a través de la Oficialía de Partes Común o por medio de la Ventanilla Electrónica deberán informarlo al Instituto dentro de los tres días hábiles siguientes a la Normalización, por el mismo medio en que ingresó su trámite, para lo cual deberán señalar los datos de identificación de la Concesión de Espectro Radioeléctrico así como la fecha exacta y hora de reanudación de la prestación del servicio de radiodifusión dentro de los Parámetros Técnicos Autorizados, a efecto de concluir el Trámite.

En el caso de los Avisos de Suspensión generados a través del Sistema M2M de manera sistematizada se reportará la Normalización, no obstante, el Concesionario se encuentra obligado a verificar que se haya transmitido la misma al Instituto en el plazo de tres días hábiles mencionados.

Capítulo VI Procedimiento y Prevenciones



**Artículo 16.-** El Instituto una vez recibido el Aviso de Suspensión procederá al análisis de la información y verificación del plazo de su presentación, y en caso de que no contenga la información establecida en los Lineamientos, realizará la prevención o requerimiento correspondiente, en cualquier momento.

**Artículo 17.-** El Concesionario deberá subsanar la omisión o efecto correspondiente de forma completa dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado en una sola ocasión por un periodo igual a solicitud del Concesionario, la cual deberá ser presentada mediante escrito libre dentro del término original.

**Artículo 18.-** Cuando el Concesionario no desahogue la prevención o requerimiento realizado de forma completa y dentro del plazo referido en el artículo anterior, el Instituto tendrá por no presentado el Aviso de Suspensión para efectos del cumplimiento de la obligación señalada en el artículo 157 de la Ley.

Para los casos de Avisos de Suspensión por mantenimiento en los que se tenga por no presentado conforme a lo señalado en el párrafo anterior, será sin perjuicio de que el concesionario pueda volver a presentar el aviso de suspensión siempre y cuando cumpla lo señalado en el artículo 157 de la Ley.

**Artículo 19.-** Cuando el Aviso de Suspensión presentado por medio de la Ventanilla Electrónica no pueda ser atendido por contener un software malicioso, presente algún daño, alteración o no pueda accederse al mismo por cualquier causa motivada por problemas técnicos o imputables al Concesionario, el Instituto lo prevendrá a este para que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la notificación conducente, subsane la omisión o defecto correspondiente. Dicho plazo podrá ser prorrogado en una sola ocasión a solicitud del Concesionario de Radiodifusión, por un periodo igual.

En caso de que el Concesionario no desahogue la prevención realizada dentro del plazo referido, el Instituto tendrá por no presentado el trámite para los efectos señalados en el artículo anterior, lo cual deberá ser notificado al mismo.

Cuando derivado del desahogo de una prevención, ésta no pueda ser atendida por los motivos señalados en el primer párrafo del presente artículo, no se prevendrá al promovente en una segunda ocasión, teniéndose el trámite por no presentado.

**Artículo 20.-** Cuando por Hecho Fortuito, Causa de Fuerza Mayor o por fallas técnicas se interrumpa el funcionamiento del Sistema M2M el Instituto emitirá el aviso respectivo, cuando menos, a través de su Portal de Internet, así como la fecha y hora del restablecimiento de la operación del Sistema M2M.



La información que deba transmitirse para la continuidad del trámite mediante el Sistema M2M, cuyos plazos venzan el día en que se suscitó la interrupción, podrá ser entregada al día hábil siguiente al de la publicación del aviso de restablecimiento de operaciones señalado en el párrafo anterior.

**Artículo 21.-** Una vez que se reanude el servicio por parte del concesionario conforme a la presentación a través de los Medios Tradicionales, Medios Electrónicos o el Sistema M2M, se entenderá por gestionado y atendido el Aviso de Suspensión correspondiente.

En caso de la presentación de avisos por parte del Concesionario que exceda los plazos establecidos en los presentes Lineamientos el Instituto resolverá conforme corresponda a efecto de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de radiodifusión.

## Capítulo VII Verificación, Supervisión y Sanción

**Artículo 22.-** El Instituto verificará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 157 de la Ley de conformidad con los presentes Lineamientos.

Respecto a lo indicado en el primer párrafo del artículo 14 de los presentes Lineamientos, la Unidad de Cumplimiento podrá llevar a cabo las acciones de verificación y vigilancia para resolver las interferencias perjudiciales y demás irregularidades y perturbaciones que se presenten a los sistemas empleados para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión para su corrección en términos del artículo 63 de la Ley.

Artículo 23.- El Concesionario será responsable de la información que ingrese a través de la Oficialía de Partes Común, la Ventanilla Electrónica o a través del Sistema M2M. Si durante la sustanciación del trámite se declara o presenta información o documentación falsa o apócrifa, una vez comprobado esto, el Aviso de Suspensión se tendrá por no presentado, con independencia de las sanciones o responsabilidades legales conducentes.

**Artículo 24.-** La omisión de la presentación del Aviso de Suspensión en los términos y plazos que señala el artículo 157 de la Ley y que den origen a una interrupción del Servicio de Radiodifusión o que la misma no sea informada o no encuadre en los supuestos previstos en dicho precepto, será sancionada conforme a la Ley.

#### **Transitorios**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a los quince días hábiles siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** Se aprueban y emiten el "Formato específico para la presentación de Aviso de Suspensión por Hecho Fortuito o Causa de fuerza Mayor" y el "Formato específico para la



presentación de Aviso de Suspensión por Mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos", que como Anexos se adjuntan a los presentes Lineamientos.

**Tercero.**- Se deroga el apartado 11.4 de la Disposición Técnica IFT-013-2016 que señala el reporte de fallas en el servicio para estaciones de Televisión Digital Terrestre y el formato establecido en el Apéndice B de dicha disposición para tales efectos.

**Cuarto.-** Una vez que entren en vigor los presentes Lineamientos, dentro de en los siguientes ciento ochenta días naturales el Instituto deberá poner en funcionamiento el Sistema M2M.

**Quinto.-** Hasta en tanto no se encuentren disponibles los eFormatos para la presentación a través de la Ventanilla Electrónica, los Avisos de Suspensión se realizarán conforme a los formatos señalados en los presentes Lineamientos a través de Oficialía de Partes del Instituto o en la funcionalidad "Más Trámites y Servicios" de la Ventanilla Electrónica.

El Instituto avisará mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, la disponibilidad de los eFormatos para ser presentados por Ventanilla Electrónica.

**Sexto.-**Los Avisos de Suspensión presentados antes de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos se resolverán de conformidad con las disposiciones vigentes al momento de su presentación.



#### ANEXO 1

### FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISO DE SUSPENSIÓN POR HECHO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR



l.	TIPO DE TRÁMITE
	Aviso de suspensión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor.

II. DATOS GENERALES DEL CONCESIONARIO			
Datos generales del Concesionario			
Razón social de la Concesionario:			
Representación legal de la Conc	esión de Radiodifusión		
Nombre del Representante Legal	Nombre (s):		
o de la persona física por derecho	Primer apellido:		
propio:	Segundo apellido:		
	Concesiones para uso comercial y social comunitaria.		
	Instrumento Notarial:		
	Número de escritura:		
	Nombre del Notario Público:		
	Número de Notaría:		
	Entidad federativa de la Notaría:		
Documento con el cual acredita la representación.	Tipo de poder:		
	Concesionarios de uso público.		
	Nombramiento:		
	Cargo:		
	Facultades:		
	Concesionarios de uso social e indígena.		
	Acta de Asamblea:		
	Cargo:		
	Facultades:		
Domicilio			



Calle y No. exterior e interior:			
Colonia:			
Municipio o Demarcación Territorial:			
Entidad Federativa:			
Código postal:			
Manifiesta su interés para recibir notificaciones mediante correo electrónico, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos Generales para la presentación de avisos de suspensión temporal parcial o total de transmisiones del servicio de radiodifusión.	□ Sí □ No		
Correos electrónicos para recibir Notificaciones:	ir		
Teléfono móvil			
Teléfono fijo			
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)	Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones:	Primer Apellido	Segundo Apellido



III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE		
Aviso de suspensión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor.		
Fecha del reporte (DD/MM/AA)		
Concesionario		
Distintivo de llamada		
Canal o Frecuencia		
Tipo de Servicio	□ TDT □ AM □ FM	
Área de Servicio (Municipio/Estado)		
Nombre de la persona que elabora el reporte		
Cargo que ocupa en la organización		
Identificador único de causa de la falla	<ul> <li>□ Falta de Suministro de energía eléctrica</li> <li>□ Variación de voltaje</li> <li>□ Falla en equipos y/o antena</li> <li>□ Factores climatológicos</li> <li>□ Robo y/o actos vandálicos</li> <li>□ Fuerza mayor</li> <li>□ Otra</li> </ul>	
Descripción detallada de la falla y de sus causas.		
Identificador actual de la operación	<ul> <li>☐ Suspensión total de transmisiones</li> <li>☐ Suspensión/Normalización</li> <li>☐ Operación en parámetros técnicos distintos a los autorizados</li> <li>☐ Operación con equipo auxiliar o emergente</li> <li>☐ Otra</li> </ul>	
Descripción detallada de la operación del servicio		
Fecha en que inició la falla (DD/MM/AA)		
Hora en que inició la falla (HH/MM)		
Fecha de normalización del servicio (DD/MM/AA)		
Hora de normalización del servicio (HH/MM)		
Duración de la falla en horas. En formato numérico (999999.9). En caso de que la falla persista señalar (0.0)		
Tiempo esperado de solución en horas (máximo 6 meses). En formato numérico (999999.9) En caso de que el servicio esté normalizado, indicar 0.0		



Acciones realizadas o que se llevarán a cabo a efecto de	
normalizar el servicio.	
Declaración bajo protesta de decir verdad que la	
información y documentación que indico y presento no es	
falsa o apócrifa (indicar nombre completo y firma)	
Firma:	
Nombre:	
(Nombre y firma del Interesado	o de su Representante Legal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO			
Nombre del campo	Descripción del campo		
	I. TIPO DE TRÁMITE		
Aviso de suspensión	Aviso de suspensión por hecho fortuito o causa de fuerza mayor.		
II. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
Datos Generales del Concesi	onario		
Razón social del	Es el nombre o denominación de la persona física o moral correspondiente a la		
Concesionario	solicitud.		
Representante legal			
	Deberá proporcionarse el nombre completo del actual representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público.		
Nombre del Representante Legal o de la persona física	Comprende los siguientes campos:		
por derecho propio:	<ol> <li>Nombre(s) completo (s) del representante legal o apoderado. (sin abreviaturas).</li> <li>Primer apellido del representante legal o apoderado. (sin abreviaturas)</li> <li>Segundo apellido del representante legal o apoderado. (sin abreviaturas)</li> </ol>		
Documento con el cual acredita la representación.	Adjuntar a la solicitud el testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite la representación legal, o bien el nombramiento del funcionario que conforme a las facultades expresamente otorgadas representa legalmente a la Institución.  Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.		
Domicilio para oír y recibir no	otificaciones		
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se		
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.		
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación		
Entidad Federativa	territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.  Nombre completo, sin abreviaturas, de la entidad federativa donde se encuentra el domicilio de que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.  Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.		
Código postal			
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.		
Tolófono fijo	ono fijo Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.		
releiono iijo	Numero(3) telefortico(3) tijo a 10 digitos dei Nepresentante Legal.		

### Autorizados



	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones.
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s)	Comprende los siguientes campos por cada autorizado:
para oír y recibir notificaciones	<ol> <li>Nombre(s). completo, sin abreviaturas, del autorizado.</li> <li>Primer apellido. Sin abreviaturas, del autorizado.</li> </ol>
	3) Segundo apellido. En caso de tenerlo, sin abreviaturas, del autorizado.
	III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE
Aviso de suspensión por hech	o fortuito o causa de fuerza mayor.
Fecha del reporte (DD/MM/AA)	Deberá escribir la fecha de elaboración del aviso, empezando por el día, seguido del mes y año.
Concesionario	Indicar el nombre completo del concesionario.
Distintivo de llamada	Indicar el nombre completo de la estación de televisión o en su caso de radio.
Canal o Frecuencia	Tratándose de una estación de TDT especificar el canal de transmisión, en el caso de una estación de radio indicar la frecuencia en kHz o MHZ.
Tipo de Servicio	Especificar el tipo de frecuencia de que se trate, ya sea TDT, AM o FM.
Área de Servicio (Municipio/Estado)	Señalar el lugar donde se localiza la estación, especificando el municipio y el estado.
Nombre de la persona que elabora el reporte	Señalar el nombre completo de la persona que elaboró el reporte.
Cargo que ocupa en la organización	Indicar el cargo de la persona que elaboró el reporte.
Identificador único de causa de la falla	Indicar la causa o probable causa que originó la falla, entre las opciones que se mencionan, ya sea por suministro eléctrico, variación de voltaje, falla en equipos y/o antena, factores climatológicos, robo y/o actos vandálicos u otra.
Descripción detallada de la falla y de sus causas	Aquí se deberá explicar de manera pormenorizada las causas que motivaron la falla y en su caso si la estación se encuentra operando con parámetros distintos a los autorizados.
Identificador actual de la operación	Mencionar de entre las opciones propuestas el estado que presentan las transmisiones de la estación ya sea que se encuentren suspendidas o fuera del aire, que hayan estado suspendidas pero que posteriormente hubieran sido normalizadas, que estén operando en baja potencia y/o que se encuentren operando con equipo auxiliar o emergente u otra.



Descripción detallada de la operación del servicio	Aquí se deberá explicar de manera pormenorizada la operación de la estación.
Fecha en que inició la falla (DD/MM/AA)	Deberá señalar la fecha en que inició la falla, empezando por el día, seguido del mes y año.
Hora en que inició la falla (HH/MM)	Deberá señalar la hora en que inició la falla, empezando por la hora, seguido de los minutos.
Fecha de normalización del servicio (DD/MM/AA)	Deberá señalar la fecha en que la estación normalizó sus operaciones con los parámetros técnicos autorizados, empezando por el día, seguido del mes y año.
Hora de normalización del servicio (HH/MM)	Deberá señalar la hora en que finalizó la falla, empezando por la hora, seguido de los minutos.
Duración de la falla en horas.	Deberá señalar duración exacta de la falla en horas. En formato numérico (999999.9). En caso de que la falla persista señalar (0.0)
Tiempo esperado de solución en horas.	Deberá señalar el tiempo estimado de solución en horas (Máximo en un plazo de 6 meses, prorrogable por una ocasión de 3 meses). En formato numérico (999999.9) En caso de que el servicio esté normalizado, indicar 0.0
Acciones realizadas o que se llevarán a cabo a efecto de normalizar el servicio.	Detallar las acciones que se hubieran ejecutado o bien aquellas que vayan a implementar a fin de normalizar el servicio.
	En este apartado el representante legal del concesionario acepta que la información y en su caso la documentación que haya presentado es auténtica.
	ı

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Artículo 157 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como 1, 2, 4 y 12 de los Lineamientos Generales para la presentación de avisos de suspensión temporal parcial o total de transmisiones del servicio de radiodifusión.



#### ANEXO 2

FORMATO ESPECÍFICO PARA LA PRESENTACIÓN DE AVISOS DE SUSPENSIÓN POR MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS



II.	TIPO DE TRÁMITE
	Aviso de suspensión por mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos.

II.	DATOS GENERALES DEL CONCESIONARIO		
Datos generales del Concesionario			
Razón social de la Concesionario:			
Representación legal de la Cond	esión de Radiodifusión		
Nombre del Representante Legal	Nombre (s):		
o de la persona física por derecho	Primer apellido:		
propio:	Segundo apellido:		
	Concesiones para uso comercial y social comunitaria.		
	Instrumento Notarial:		
	Número de escritura:		
	Nombre del Notario Público:		
	Número de Notaría:		
	Entidad federativa de la Notaría:		
Documento con el cual acredita la representación.	Tipo de poder:		
	Concesionarios de uso público.		
	Nombramiento:		
	Cargo:		
	Facultades:		
	Concesionarios de uso social e indígena.		
	Acta de Asamblea:		
	Cargo:		
	Facultades:		
Domicilio			
Calle y No. exterior e interior:			



Colonia:			
Municipio o Demarcación Territorial:			
Entidad Federativa:			
Código postal:			
Manifiesta su interés para recibir notificaciones mediante correo electrónico, de conformidad con el artículo 8 de los Lineamientos Generales para la presentación de avisos de suspensión temporal parcial o total de transmisiones del servicio de radiodifusión.	□ Sí □ No		
Correos electrónicos para recibir Notificaciones:			
Teléfono móvil			
Teléfono fijo			
	Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones:	Primer Apellido	Segundo Apellido
Autorizados (Agregar tantos autorizados sean necesarios)			



III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE			
Aviso de suspensión por mantenimiento o sustitución de instalaciones y equipos.			
Fecha del reporte (DD/MM/AA) Al menos 15 días hábiles previos a la fecha pretendida.			
Concesionario			
Distintivo de llamada			
Canal o Frecuencia			
Tipo de Servicio	□ TDT □ AM □ FM		
Área de Servicio (Municipio/Estado)			
Nombre de la persona que elabora el reporte			
Cargo que ocupa en la organización			
Identificador único de causa que motiva el mantenimiento	<ul> <li>□ Falta de Suministro de energía eléctrica</li> <li>□ Variación de voltaje</li> <li>□ Falla en equipos y/o antena</li> <li>□ Factores climatológicos</li> <li>□ Robo y/o actos vandálicos</li> <li>□ Fuerza mayor</li> <li>□ Otra</li> </ul>		
Descripción detallada de la causa del mantenimiento.			
Tiempo que permanecerá la suspensión de transmisiones, en días y horas (DD/HH).			
Acciones que se llevarán a cabo.			
Fecha en que iniciará el mantenimiento (DD/MM/AA)			
Hora en que iniciará el mantenimiento (HH/MM)			
Fecha de conclusión de los trabajos de mantenimiento (DD/MM/AA)			
Hora de conclusión de los trabajos de mantenimiento (HH/MM)			
Declaración bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que indico y presento no es falsa o apócrifa (indicar nombre completo y firma)			
Firma:			
Nombre:			

(Nombre y firma del Interesado o de su Representante Legal)



INSTRUCTIVO DE LLENADO						
Nombre del campo	Descripción del campo					
I. T	IPO DE TRÁMITE					
Aviso de suspensión	Aviso de suspensión por mantenimiento o sustitución de instalaciones y					
The state of the s	equipos.					
Datos Generales del Concesi	II. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE					
Razón social del	Es el nombre o denominación de la persona física o moral correspondiente a la					
Concesionario	solicitud.					
Representante legal						
Nombre del Representante Legal o de la persona física por derecho propio:	Deberá proporcionarse el nombre completo del actual representante legal. La representación permite formular solicitudes, participar en el procedimiento administrativo, desistirse y renunciar a derechos, para lo cual deberá acreditarse mediante instrumento público.  Comprende los siguientes campos:  4) Nombre(s) completo (s) del representante legal o apoderado. (sin abreviaturas).  5) Primer apellido del representante legal o apoderado. (sin abreviaturas)  6) Segundo apellido del representante legal o apoderado. (sin abreviaturas)  Adjuntar a la solicitud el testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite la representación legal, o bien el nombramiento del funcionario que conforme a las facultades expresamente otorgadas representa legalmente a la Institución.					
acredita la representación.	Asimismo, deberá precisar la referencia de éste, a efecto de hacer posible su identificación.					
Domicilio para oír y recibir no						
Calle y No. exterior e interior	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la vialidad en la que se ubique el domicilio para oír o recibir notificaciones, así como el número exterior o interior que corresponde a dicho domicilio.					
Colonia	Denominación o nombre completo, sin abreviaturas, de la localidad o asentamiento humano que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.					
Municipio o Demarcación Territorial	Nombre completo, sin abreviaturas, del municipio, alcaldía o demarcación territorial que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.					
Entidad Federativa	Nombre completo, sin abreviaturas, de la entidad federativa donde se encuentra el domicilio de que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.					
Código postal	Número completo del código postal que corresponda al domicilio para oír o recibir notificaciones.					
Correo electrónico	Dirección de una cuenta de correo electrónico, mediante la cual se puede enviar y recibir mensajes de datos y documentos electrónicos relacionados, a través de los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.					
Teléfono fijo	Número(s) telefónico(s) fijo a 10 dígitos del Representante Legal.					
Teléfono móvil	Número(s) telefónico(s) móvil a 10 dígitos del Representante Legal.					

### Autorizados



	El interesado o su representante legal podrán autorizar a la(s) persona(s) que estime(n) pertinente(s) para oír y recibir notificaciones.
Nombre(s) completo(s) de la(s) persona(s) autorizada(s)	Comprende los siguientes campos por cada autorizado:
para oír y recibir notificaciones	<ul><li>4) Nombre(s). completo, sin abreviaturas, del autorizado.</li><li>5) Primer apellido. sin abreviaturas, del autorizado.</li></ul>
	6) Segundo apellido. En caso de tenerlo, sin abreviaturas, del autorizado.
	III. INFORMACIÓN DEL TRÁMITE
Aviso de suspensión por mant	enimiento o sustitución de instalaciones y equipos.
Hecha del reporte (1313/M/M/AA)	Deberá escribir la fecha de elaboración del aviso, empezando por el día, seguido del mes y año.
Concesionario	Indicar el nombre completo del concesionario.
Distintivo de llamada	Indicar el nombre completo de la estación de televisión o en su caso de radio.
Canal o Frecuencia	Tratándose de una estación de TDT especificar el canal de transmisión, en el caso de una estación de radio indicar la frecuencia en kHz o MHZ.
Tipo de Servicio	Especificar el tipo de frecuencia de que se trate, ya sea TDT, AM o FM.
Área de Servicio (Municipio/Estado)	Señalar el lugar donde se localiza la estación, especificando el municipio y el estado.
Nombre de la persona que elabora el reporte	Señalar el nombre completo de la persona que elaboró el reporte.
Cargo que ocupa en la organización	Indicar el cargo de la persona que elaboró el reporte.
IIDENTIFICATOR LINICO DE CALISA DILE	Indicar la causa o probable causa que motiva el mantenimiento, entre las opciones que se mencionan, ya sea por suministro eléctrico, variación de voltaje, falla en equipos y/o antena, factores climatológicos, robo y/o actos vandálicos u otra.
Descripción detallada de la causa del mantenimiento.	Aquí se deberá explicar de manera pormenorizada las causas que motivaron los trabajos de mantenimiento o sustitución de instalaciones y en su caso si la estación se encuentra operando con parámetros distintos a los autorizados.
ruspensión de transmisiones, en	Mencionar el plazo durante el cual permanecerán suspendidas las transmisiones con motivo de la ejecución de los trabajos de mantenimiento o sustitución de instalaciones (el cual no deberá exceder de 10 días hábiles), empezando por los días, seguido de las horas.



Acciones que se llevarán a cabo	Detallar las acciones que se implementarán con motivo del mantenimiento o sustitución de instalaciones.
Fecha en que iniciará el mantenimiento (DD/MM/AA)	Deberá señalar la fecha en que iniciará los trabajos de mantenimiento o sustitución de instalaciones, empezando por el día, seguido del mes y año.
Hora en que iniciará el mantenimiento (HH/MM)	Mencionar la hora en que iniciarán los trabajos de mantenimiento, empezando por la hora, seguido de los minutos.
tranains de mantenimiento	Indicar la fecha en que la estación normalizará sus operaciones con los parámetros técnicos autorizados, empezando por el día, seguido del mes y año.
trabaios de mantenimiento	Deberá señalar la hora en que finalizarán los trabajos de mantenimiento o sustitución de instalaciones, empezando por la hora, seguido de los minutos.
Declaración bajo protesta de decir verdad que la información y documentación que indico y presento no es falsa o apócrifa (indicar nombre completo y firma)	En este apartado el representante legal del concesionario acepta que la información

### **FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE**

Artículo 157 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como 1, 2, 4 y 13 de los Lineamientos Generales para la presentación de avisos de suspensión temporal parcial o total de transmisiones del servicio de radiodifusión.



### **ANEXO 3**

Contrato de Interfaz Suspensión de Servicios de Radiodifusión

Versión 1.4



### Revisiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
07-04-2022	1.0	Creación del documento.	Víctor Manuel Huerta González
27-05-2022	1.1	Ajustes al documento por observaciones.	Víctor Manuel Huerta González
19-08-2022	1.2	Ajustes al documento por modificación en catálogos.	Víctor Manuel Huerta González
14-11-2022	1.3	Se agregan servicios web de prórrogas.	Víctor Manuel Huerta González
02-03-2023	1.4	Se ajusta servicio web de actualización de prórroga.	Víctor Manuel Huerta González



# Firmas de Aprobación

	Nombre	Puesto	Fecha	Firma
IFT	Guillermo Fernández Martínez	Product Owner	19-08-2022	
IFT	José Ángel Esparza Portugal	Product Owner	19-08-2022	
IFT	Víctor Manuel Huerta González	Responsable del Proyecto	19-08-2022	



### Contenido

1.1	Propósito	30
1.2	Alcance	30
1.3	Fuera del Alcance	30
1.4	Organización y contenido del documento	30
1.5	Información general	30
1.6	Arquitectura de la solución	30
1.7	Introducción	30
1.8	Clasificación de la confidencialidad.	31
1.9	Servicio Generación de Token	31
1.9.1 1.9.2 1.9.3 1.9.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones IoginWS	31 32 32 32
1.10	Servicio Registro de Suspensión	34
1.10.1 1.10.2 1.10.3 1.10.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Registro suspensión de servicios de radiodifusión	34 34 34 34
1.11	Servicio Modificación de Suspensión	40
1.11.1 1.11.2 1.11.3 1.11.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Modificación suspensión de servicios de radiodifusión	40 40 40 40
1.12	Servicio Eliminación de Suspensión	46
1.12.1 1.12.2 1.12.3 1.12.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Eliminación suspensión de servicios de radiodifusión	46 47 47 47
1.13	Servicio Consulta Suspensiones	50
1.13.1 1.13.2 1.13.3 1.13.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Consulta de suspensión de servicios de radiodifusión	50 50 50 50



1.14	Servicio Publicación de Suspensión	52
	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Publicación de suspensión de servicios de radiodifusión	52 53 53 53
1.15	Servicio Registro Prórroga	56
1.15.1 1.15.2 1.15.3 1.15.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Registro de prórroga de un registro de suspensión de servicios de radiodifusión	56 56 56 56
1.16	S Servicio Modificación de Prórroga	59
1.16.1 1.16.2 1.16.3 1.16.4	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Servicio actualización de prórroga	59 59 59 60
1.17	' Servicio Consulta de Prórrogas	63
1.17.3	Información general de operación Precondiciones Postcondiciones Servicio consulta de prórrogas	63 63 63 63
Esp	ecificaciones técnicas	68
1.18	Clasificación de disponibilidad	68
1.19	SWAGGER	68
1.20	Autorización	68



### Contrato de Interfaz

### 1. Propósito

El propósito de este documento es definir los requerimientos necesarios para conectarse a los Servicios Web (WS) desarrollados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), relacionados con la suspensión de servicios de radiodifusión por Hecho Fortuito o Causa de Fuerza Mayor.

### 2. Alcance

El alcance de este documento consiste en especificar los parámetros de conexión para hacer uso de los WS de suspensión de servicios de radiodifusión.

### 3. Fuera del Alcance

No se consideran especificaciones de los WS fuera del alcance del presente documento.

### 4. Organización y contenido del documento

Este documento está dividido en dos secciones, la primera tiene información general del contrato de interfaz, la segunda sección contiene la definición de campos utilizados por los WS de suspensión de servicios de radiodifusión para el uso de sus operaciones.

### 5. Información general

Implementar los WS que permitan realizar las acciones CRUD en la base de datos, relacionada con la suspensión de servicios de radiodifusión de los Concesionarios.

### 6. Arquitectura de la solución

La solución consiste en un aplicativo Java que implementa servicios web tipo RESTful, los cuales estan desplegados en la infraestructura del IFT, y se conectan a una base de datos donde se almacena la información.

### 7. Introducción

Los WS de suspensión de servicios de radiodifusión, serán el medio para enviar la información referente a las suspensiones ocurridas en los servicios de radiodifusión de los Concesionarios, que deriven de Hecho Fortuito o Fuerza Mayor. Todos los parametros deben ser ingresados en formato **Application/json** un ejemplo de cómo ingresar los datos sería el siguiente:

Content-Type: Application/json



```
"ParametroEntrada1":"valorParametro1",
"ParametroEntrada2":"valorParametro2".
"ParametroEntrada..n":"valorParametro..n"
...
}
```

Los servicios expuestos son los siguientes:

- 1. Generación de token.
- 2. Registro de suspensión.
- 3. Modificación de suspensión.
- 4. Eliminación de suspensión.
- 5. Consulta de suspensiones.
- 6. Publicación de suspensión.
- 7. Registro de prórroga
- 8. Modificación de prórroga
- 9. Consulta de prórrogas

Todos los servicios son tipo POST.

### 8. Clasificación de la confidencialidad.

Los servicios son expuestos mediante un protocolo seguro (HTTPS) con un certificado de dominio SSL y requieren para su consumo la generación de un token, el cual es único para cada concesionario.

### 9. Servicio Generación de Token

Servicio para generar un token que permita consumir los WS de suspensión de servicios de radiodifusión.

### 10. Información general de operación



Este servicio permite generar un token de autenticación, mediante la validación del acceso de un concesionario y su contraseña regresando un estado de éxito o error.

#### 11. Precondiciones

Contar con la contraseña proporcionada por el IFT para el concesionario que utilizará los WS.

#### 12. Postcondiciones

Se envía el estatus de la transacción, así como el valor del token generado.

#### 13. loginWS

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

#### 14. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/obtenToken

#### 15. Parámetros de Entrada

Nombre	Tamañ o	Tipo	Formato	Requerid o	Valor por Defaul t	Observacion es
concesionario	50	String	[\w]{0,50}	Х		
contrasenia	15	String	[\w]{8,15}	Х		



#### 16. Parámetros de Salida

Nombre	Tamañ o	Tipo	Formato	Requerid o	Valor por Default	Observaciones
mensaje	400	String	Se detalla en el punto 1.10.4.3.1			Solo aparece en caso de que la generación del token haya generado un error.
critical		boolean			false	Solo aparece en caso de que la generación del token haya generado un error.
codigoError		Integer			500	Solo aparece en caso de que la generación del token haya generado un error.
token	300	String	[/w]{300}			Aparece cuando la generación del token es exitosa.
type	20	String			responseToken	Aparece cuando la generación del token es exitosa.

#### 17. Mensaje

El campo mensaje contiene los errores que se presenten al tratar de realizar la operación solicitada, en este caso puede arrojar alguno de los siguientes mensajes:

### Generación exitosa del token

El token se ha generado correctamente

### En caso de que el concesionario no sea válido

Este concesionario no tiene una contraseña asignada

### En caso de que la contraseña sea incorrecta

La contraseña es incorrecta



### 18. Servicio Registro de Suspensión

Servicio para registro de la suspensión y, en su caso, normalización de los servicios de radiodifusión.

#### 19. Información general de operación

Este servicio permite registrar una suspensión en los servicios de radiodifusión del Concesionario que se haya generado de un Hecho Fortuito o por Causa de Fuerza Mayor.

#### 20. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 21. Postcondiciones

Se inserta nuevo registro de suspensión de servicios de radiodifusión, asimismo, se regresa el identificador correspondiente al registro para su posterior gestión (modificación, eliminación, consulta o publicación).

### 22. Registro suspensión de servicios de radiodifusión

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

### 23. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/registrar

#### 24. Parámetros de Entrada



Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

### **Autorization** valorDelToken

### **Content-Type** application/json;charset=utf-8

Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
fechaReporte	8	string	[/w]{8}			Fecha del reporte de la falla en formato ddmmaaaa.
concesionario	2000	string	[/w]{0,2000}			Nombre del concesionario.
distintivo	10	string	[/w]{0,10}			Distintivo de Ilamada de la estación de televisión o radio donde ocurrió la falla.
referenciaGeografica	200	string	[/w]{0,200}			Referencia geográfica (estado, municipio) donde se localiza la estación donde ocurrió la falla.
banda	3	string	[/w]{0,3}		TDT, AM, FM	Indica el tipo de frecuencia.
canal	6	string	[/w]{0,6}		1 - 999.9	Número del canal o frecuencia correspondiente a la falla.
equipo	1	string	[/w]{0,1}		P, C	Indica si la falla se presentó en un equipo complementario P = Estación Principal, C = Estación Complementaria.



responsable	2000	string	[/w]{0,2000}		Nombre completo de la persona que elaboró el reporte.
cargo	2000	string	[/w]{0,2000}		Puesto que ocupa el responsable en la organización.
idCausa	2	string	[/w]{2}	01, 02, 03, 04, 05, 06	Identificador único de causa: 01 -> Voltaje,  02 -> Falla interna,  03 -> Climatológico,  04 -> Robo,  05 -> Fuerza mayor,  06 -> Otra.
descripcionFalla	2000	string	[/w]{0,2000}		Descripción detallada de la falla y su causa.
idOperacion	2	string	[/w]{2}	01, 02, 03, 04	Identificador único de la operación temporal del servicio;  01 -> Suspensión total,  02 -> Baja potencia,  03 -> Equipo auxiliar,  04 -> Otra.
descripcionOperacion	2000	string	[/w]{0,2000}		Descripción detallada de la operación del servicio.
fechaNormalizacion	8	string	[/w]{8}		Fecha de normalización, o fecha esperada de normalización, de la falla en



						formato ddmmaaaa.
horaNormalizacion	4	string	[/w]{4}			Hora de normalización de la falla en formato hhmm.
fechaFalla	8	string	[/w]{8}	Х	\ \	Fecha de la falla en el servicio en formato ddmmaaaa.
horaFalla	4	string	[/w]{4}			Hora de la falla en el servicio en formato hhmm.
tiempoFalla	6	string	([0- 9]){1,5}\.[0- 9]{1}		0.0 - 99999.9	El tiempo en horas que duró la falla en formato númerico 99999.9. Utilizar 0.0 en caso de que la falla persista.
tiempoSolucion	6	string	([0- 9]){1,5}\.[0- 9]{1}		0.0 - 99999.9	El tiempo esperado, en horas, para que se resuelva la falla y se normalice el servicio en formato númerico 99999.9.  Utilizar 0.0 en caso de que el servicio esté normalizado.
acciones	2000	string	[/w]{0,2000}			Lista de chequeo de acciones que se llevaron a cabo o, en su caso, se llevarán a cabo para corregir la falla.



# 25. Parámetros de Salida

Nombre	Tamañ o	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observacione s
type	20	String			responseRegistrar	
critical		boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se realizó de manera correcta. En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.
mensajes		String[]	Se detalla a continuación en el punto 1.11.4.3.1			Regresa la descripción del resultado de la operación cuando se presentan errores.
mensaje	400	0	7		La información ha sido capturada correctamente	Se muestra cuando el resultado de la operación ha sido correcto.
id		Number	[0-9]*			En caso de ser exitosa la operación, se regresa el valor del ID del registro almacenado.
fechaRegistro	8	String	[/w]{8}			Fecha de registro de la información enviada.

# 26. Mensaje

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al intentar el registro son los siguientes:



### Mensaje de éxito en el registro

La información ha sido capturada correctamente

La fecha es anterior a 2022

El año de la fechaReporte es incorrecto, el valor debe ser igual o mayor a 2022

El valor del distintivo es mayor al permitido

El distintivo tiene un error en la longitud de la cadena, no debe ser mayor a 10 posiciones

El valor de referenciaGeografica es mayor al permitido

El atributo referenciaGeografica no puede tener mas de 200 caracteres

El valor del atributo banda es incorrecto

El atributo Banda tiene un error en la longitud de la cadena, no puede ser mayor a 3 posiciones

El valor de equipo no corresponde a las opciones

El atributo Equipo no debe ser diferente de P o C

El valor de idCausa es incorrecto

El atributo idCausa debe ser igual a 01, 02, 03, 04, 05 o 06, cualquier otro valor no es permitido

El valor de idOperacion es incorrecto

El atributo idOperacion debe ser igual a 01, 02, 03 o 04 cualquier otro valor no es permitido

El valor de la fecha de normalización es anterior a 2022

El año de la fechaNormalizacion es incorrecto, el valor debe ser igual o mayor a 2022

El valor de la fecha de falla es anterior a 2022.

El año de la fechaFalla es incorrecto, el valor debe ser igual o mayor a 2022.

El formato de la hora de falla es incorrecto

La horaFalla tiene un error en formato (debe ser hhmm), verifique que la hora no sea mayor a 23 o los minutos no sean mayor a 59.

El valor de tiempoFalla no es correcto

El atributo tiempoFalla no debe ser mayor a 99999.9

El valor de tiempoSolucion no es correcto



El atributo tiempoSolucion no debe ser mayor a 99999.9

# 27. Servicio Modificación de Suspensión

Servicio para la modificación de suspensión y, en su caso, normalización de los servicios de radiodifusión.

## 28. Información general de operación

Este servicio permite modificar una suspensión registrada en los servicios de radiodifusión, siempre y cuando la misma no esté publicada.

#### 29. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 30. Postcondiciones

Se modifca el registro de suspensión de servicios de radiodifusión, asimismo se regresa el registro original, el registro después de la modificación, y la fecha de modificación.

# 31. Modificación suspensión de servicios de radiodifusión

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 



## 32. URI

# srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/modificar

### 33. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken

**Content-Type** application/json;charset=utf-8

Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
ld		Number	[0-9]*	X		Identificador del registro a modificar previamente almacenado.
fechaReporte	8	string	[/w]{8}			Fecha del reporte de la falla en formato ddmmaaaa.
concesionario	2000	string	[/w]{0,2000}			Nombre del concesionario.
Distintivo	10	string	[/w]{0,10}			Distintivo de llamada de la estación de televisión o radio donde ocurrió la falla.
referenciaGeografica	200	string	[/w]{0,200}			Referencia geográfica (estado, municipio) donde se localiza la estación donde ocurrió la falla.
banda	3	string	[/w]{0,3}		TDT, AM, FM	Indica el tipo de frecuencia,



canal	6	string	[/w]{0,6}		1 - 999.9	Número del canal o frecuencia correspondiente a la falla,
equipo	1	string	[/w]{0,1}		P, C	Indica si la falla se presentó en un equipo complementario:  P = Estación Principal  C = Estación Complementaria,
responsable	2000	string	[/w]{0,2000}	. ()		Nombre completo de la persona que elaboró el reporte.
cargo	2000	string	[/w]{0,2000}			Puesto que ocupa el responsable en la organización.
idCausa	2	string	[/w]{2}		01, 02, 03, 04, 05, 06	Identificador único de causa:  01 -> Voltaje,  02 -> Falla interna,  03 -> Climatológico,  04 -> Robo,  05 -> Fuerza mayor,  06 -> Otra,
descripcionFalla	2000	string	[/w]{0,2000}			Descripción detallada de la falla y su causa.
idOperacion	2	string	[/w]{2}		01, 02, 03, 04	Identificador único de la operación temporal del servicio: 01 -> Suspensión total. 02 -> Baja potencia,



						03 -> Equipo
						auxiliar,
						04 -> Otra.
descripcionOperacion	2000	string	[/w]{0,2000}			Descripción detallada de la operación del servicio.
fechaNormalizacion	8	string	[/w]{8}		X	Fecha de normalización, o fecha esperad de normalización, de la falla en formato ddmmaaaa.
horaNormalizacion	4	string	[/w]{4}	16		Hora de normalización de la falla en formato hhmm.
fechaFalla	8	string	[/w]{8}	X		Fecha de la falla en el servicio en formato ddmmaaaa.
horaFalla	4	string	[/w]{4}			Hora de la falla en el servicio en formato hhmm.
tiempoFalla	6	string	([0- 9]){1,5}\.[0- 9]{1}		0.0 - 99999.9	El tiempo en horas que duró la falla en formato númerico 99999.9. Utilizar 0.0 en caso de que la falla persista.
tiempoSolucion	6	string	([0- 9]){1,5}\.[0- 9]{1}		0.0 - 99999.9	El tiempo esperado, en horas, para que se resuelva la falla y se normalice el servicio en formato númerico 99999.9.  Utilizar 0.0 en caso de que el servicio esté normalizado.



acciones	2000	string	[/w]{0,2000}		Lista de chequeo de acciones que se llevaron a cabo o, en su caso, se llevarán a cabo para corregir la falla.
----------	------	--------	--------------	--	---

Nombre	Tamañ o	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
type	20	String			responseModif icar	
critical		boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se realizó de manera correcta.  En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.
mensajes	Ň	String[]	Se detalla a continuación en el punto 1.12.4.3.1			Regresa la descripción del resultado de la operación cuando se presentan errores.
mensaje	400				La información ha sido modificada correctamente	Se muestra cuando el resultado de la operación ha sido correcto.
registroAntesDeM odificacion		Objeto	Objeto con las mismas propiedades del request de registro.			En caso de ser exitosa la operación, se regresa el valor del registro original antes de la modificación.



registroModificado		Objeto	Objeto con las mismas propiedades del request de registro.	En caso de ser exitosa la operación, se regresa el valor del registro alterado después de la modificación.
fechaModificacion	8	String	[/w]{8}	Fecha de modificación de la información enviada.

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al intentar modificar un registro son los siguientes:

#### Mensaje de éxito en la modificación

La información ha sido modificada correctamente

# El id del registro es incorrecto o no fue enviado en la petición

El id enviado en la petición no se encuentra registrado en la aplicacion, favor de validar la información

El atributo id se encuentra nulo o vacio, es requerido para hacer la actualización de los datos

#### La fecha es anterior a 2022

El año de la fechaReporte es incorrecto, el valor debe ser igual o mayor a 2022

#### El valor del distintivo es mayor al permitido

El distintivo tiene un error en la longitud de la cadena, no debe ser mayor a 10 posiciones

#### El valor de referenciaGeografica es mayor al permitido

El atributo referenciaGeografica no puede tener mas de 200 caracteres

#### El valor del atributo banda es incorrecto

El atributo Banda tiene un error en la longitud de la cadena, no puede ser mayor a 3 posiciones

#### El valor de equipo no corresponde a las opciones

El atributo Equipo no debe ser diferente de P o C



#### El valor de idCausa es incorrecto

El atributo idCausa debe ser igual a 01, 02, 03, 04, 05 o 06, cualquier otro valor no es permitido

#### El valor de idOperacion es incorrecto

El atributo idOperacion debe ser igual a 01, 02, 03 o 04 cualquier otro valor no es permitido

#### El valor de la fecha de normalización es anterior a 2022

El año de la fechaNormalizacion es incorrecto, el valor debe ser igual o mayor a 2022

#### El valor de la fecha de falla es anterior a 2022.

El año de la fechaFalla es incorrecto, el valor debe ser igual o mayor a 2022.

#### El formato de la hora de falla es incorrecto

La horaFalla tiene un error en formato (debe ser hhmm), verifique que la hora no sea mayor a 23 o los minutos no sean mayor a 59.

#### El valor de tiempoFalla no es correcto

El atributo tiempoFalla no debe ser mayor a 99999.9

#### El valor de tiempoSolucion no es correcto

El atributo tiempoSolucion no debe ser mayor a 99999.9

#### El registro a modificar ya fue publicado

El id enviado en la petición no se puede modificar debido a que ya ha sido publicado, favor de validar la información

# 36. Servicio Eliminación de Suspensión

Servicio para la eliminación de suspensiones en los servicios de radiodifusión.

#### 37. Información general de operación

Este servicio nos permite eliminar una suspensión registrada en los servicios de radiodifusión, siempre y cuando la misma no esté publicada.



#### 38. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 39. Postcondiciones

Se elimina el registro de suspensión de servicios de radiodifusión, asimismo se regresa el registro original antes de su eliminación.

# 40. Eliminación suspensión de servicios de radiodifusión

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

#### 41. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/eliminar

## 42. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken

Content-Type application/json;charset=utf-8

	Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
i	d		Number	[0-9]*	Solo si se elimina el registro		Identificador del registro a eliminar



				utilizando el ID.	previamente almacenado.
fechaFallaInicio	8	string	[/w]{8}	Solo si se elimina por rango de fechas.	Fecha del reporte de la falla en formato ddmmaaaa.
fechaFallaFin	8	string	[/w]{8}	Solo si se elimina por rango de fechas.	Fecha del reporte de la falla en formato ddmmaaaa.

Nombre	Tamañ o	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observacion es
type	20	String			responseEliminar	
critical	X	boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se realizó de manera correcta.  En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.
mensaje	400		Se detalla a continuació n en el punto 1.13.4.3.1			



listaSuspens ionesElimina das	Objeto	Objeto con las mismas propiedade s del request de registro.		En caso de ser exitosa la operación, se regresa la lista del o los registros eliminados.
listaSuspens ionesNoElimi nadasPorBa nderaActiva	Objeto	Objeto con las mismas propiedade s del request de registro.		En caso de que no se hubieran eliminado los registros por estar previamente publicados, se regresa una lista con los mismos.

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al intentar eliminar un registro son los siguientes:

#### La eliminación fue correcta

La información ha sido eliminada correctamente

### El id del registro es incorrecto o no fue enviado en la petición

El id enviado en la petición no se encuentra registrado en la aplicacion, favor de validar la información

#### El rango de fechas no tiene valores y el id de registro es cero

El atributo id o los atributos fechaFallaInicio / fechaFallaFin deben traer datos, de lo contrario no es posible realizar la eliminacion, valide la información

#### El rango de fechas no arrojo resultados

No se ha encontrado información para eliminar con ese rango de fechas

#### El o los registros a eliminar ya están publicados

El id enviado en la petición no se puede eliminar debido a que ya ha sido publicado, favor de validar la información



# 45. Servicio Consulta Suspensiones

Servicio para la consulta de suspensiones en los servicios de radiodifusión.

### 46. Información general de operación

Este servicio nos permite consultar las suspensiones registradas en los servicios de radiodifusión.

#### 47. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 48. Postcondiciones

Se obtienen los resultados de las suspensiones de servicios de radiodifusión localizadas que cumplan con los criterios de la búsqueda.

#### 49. Consulta de suspensión de servicios de radiodifusión

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

#### 50. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/consultar

#### 51. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken



# **Content-Type** application/json;charset=utf-8

Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
id		Number	[0-9]*	Solo si se busca el registro utilizando el ID. En caso de no usarse debe ser 0.	Č	Identificador del registro a buscar.
fechaFallaInicio	8	string	[/w]{8}	Solo si se busca por rango de fechas.		Fecha del reporte de la falla en formato ddmmaaaa.
fechaFallaFin	8	string	[/w]{8}	Solo si se busca por rango de fechas.		Fecha del reporte de la falla en formato ddmmaaaa.

Nombre	Tamañ o	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
type	20	String			responseCo nsultar	
critical		boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se



					realizó de manera correcta.
					En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.
mensaje	400		Se detalla a continuación en el punto 1.13.4.3.1		
listaSuspension esEncontradas		Objeto	Objeto tipo lista con las mismas propiedades del request de registro.	Č	En caso de ser exitosa la operación, se regresa la lista del o los registros encontrados.

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al consultar los registros son los siguientes:

#### La búsqueda fue exitosa

Se ha localizado información con los valores enviados

#### La búsqueda no arrojo resultados

No se ha encontrado información con los valores enviados, favor de revisarlo

#### Los valores de búsqueda por fecha inicio son incorrectos

La fechaFallaInicio tiene un error en la longitud de la cadena, deben ser 8 posiciones ddmmaaaaa

### Los valores de búsqueda por fecha fin son incorrectos

La fechaFallaFin tiene un error en la longitud de la cadena, deben ser 8 posiciones ddmmaaaaa

# 54. Servicio Publicación de Suspensión

Servicio para la publicación de suspensiones en los servicios de radiodifusión.

# 55. Información general de operación



Este servicio nos permite publicar una suspensión registrada en los servicios de radiodifusión.

#### 56. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 57. Postcondiciones

Se publica el registro de suspensión de servicios de radiodifusión.

# Publicación de suspensión de servicios de radiodifusión NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

#### 59. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/actualizarBanderaPublicacion

# 60. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken

Content-Type application/json;charset=utf-8

Nombre Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones	
---------------	------	---------	-----------	-------------------------	---------------	--



id	Number	[0-9]*	Х	Identificador del registro a publicar previamente almacenado.
banderaPublicacion	Number	[0,1]{1}	X	Valor de la bandera de publicación:  1- Publicado, 0- No publicado.

Nombre	Tamañ o	Tipo	Format o	Requerido	Valor por Default	Observaciones
type	21	String			responseActua lizarBP	
critical		boolean			false	
codigoError	X	Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se realizó de manera correcta.  En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.
mensaje	400		Se detalla a continuac ión en el punto 1.15.4.3.			
id		Number	[0-9]*			Valor del ID publicado.
fechaModifi cacion	8	String	[/w]{8}			Fecha de modificación de la información enviada.



El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al publicar un registro son los siguientes:

### La publicación fue correcta

La bandera de publicación ha sido actualizada correctamente

El id del registro es incorrecto o no fue enviado en la petición

El atributo id se encuentra nulo o vacio, es requerido para hacer la actualización de la bandera de publicación

El valor de bandera de publicación es diferente de 0 o 1

El atributo bandera de publicacón solo puede tener valores 0 o 1, cualquier otro valor no es permitido



# 63. Servicio Registro Prórroga

Servicio para realizar el registro de una prórroga sobre una suspensión en los servicios de radiodifusión.

### 64. Información general de operación

Este servicio nos permite registrar una prórroga de una suspensión registrada en los servicios de radiodifusión.

#### 65. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 66. Postcondiciones

Se registra la prórroga asociada al registro de suspensión.

Cabe mencionar, que no se puede registrar más de una prórroga.

67. Registro de prórroga de un registro de suspensión de servicios de radiodifusión NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

#### 68. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/registrarProrroga



### 69. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken

**Content-Type** application/json;charset=utf-8

Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
idSuspension		Number	[0-9]*	X	2	Identificador del registro de suspensión al que se desea aplicar prórroga.
fechaSolucion		String	[/w]{8}	X		Fecha estimada en la que se espera quede solventada la falla en formato ddmmaaaa.

Nombre	Tamañ o	Tipo	Format o	Requerido	Valor por Default	Observaciones
type	21	String			responseRegis trarProrroga	
critical		boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se realizó de manera correcta.  En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.



mensaje	400		Se detalla a continuac ión en el punto 1.15.4.3.		
idSuspensio n		Number	[0-9]*		Valor del ID de suspensión sobre el que se registró la prórroga.
idProrroga		Number	[0-9]*		Valor del ID de la prórroga registrada.
numeroPror roga		Number	[0-9]*		Número consecutivo de prórroga que corresponde a la solicitud de suspensión de servicio.
fechaSolicit ud	8	String	[/w]{8}		Fecha de solicitud de la prórroga enviada.

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al publicar un registro son los siguientes:

### El registro de la prórroga fue correcto

La información ha sido capturada correctamente

El id del registro de suspensión es incorrecto o no está asociado al concesionario

El registro de suspensión con id #, no existe o no está relacionado al usuario que intenta capturar la prórroga, favor de verificarlo

El id de suspensión no es enviado en el request o es cero

El idSuspension es requerido, no puede venir nulo o con valores menores o iguales a 0

La fecha de solución no es enviada o es nula

La fecha solución es requerida, no puede venir nula

La fecha de solución tiene un formato incorrecto o una longitud no válida



La fechaSolucion tiene un error en la longitud de la cadena, deben ser 8 posiciones ddmmaaaaa

# Existe una prórroga previa que fue actualizada con una fecha de solución real y se intenta registrar una nueva

No es posible capturar una prórroga para el registro de suspensión con id #, ya que tiene una fecha de formalización capturada.

#### Se intenta registrar más del número de prórrogas permitido

No es posible generar el registro debido a que ya se ha llegado al limite máximo de prórrogas permitidas el cual es de #

#### Falla al intentar almacenar la información

Error al guardar la información

# 72. Servicio Modificación de Prórroga

Servicio para realizar la modificación o actualización de una prórroga previamente registrada.

#### 73. Información general de operación

Este servicio nos permite realizar la modificación o actualización de una prórroga previamente registrada.

#### 74. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

#### 75. Postcondiciones

Se actualiza la prórroga considerando que con ello se da por informado que se ha solventado la falla en su totalidad, por lo que el valor de la fecha enviada actualiza la fecha de normalización del registro de suspensión. Cabe mencionar, que de requerir ampliar el plazo para la resolución de la falla es necesario usar el servicio de registro de prórroga.



# 76. Servicio actualización de prórroga

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 

#### 77. URI

srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/modificarProrroga

#### 78. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken

Content-Type application/json;charset=utf-8

Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
idPrórroga		Number	[0-9]*	Х		Identificador del registro de prórroga que se desea actualizar.
fechaRealSolucion		String	[/w]{8}	Х		Fecha en la que fue solventada la falla en formato ddmmaaaa.
horaNormalizacion	4	string	[/w]{4}			Hora de normalización de la falla en formato hhmm.,
tiempoFalla	6	string	([0- 9]){1,5}\.[0- 9]{1}		0.0 - 99999.9	El tiempo en horas que duró la falla en formato númerico 99999.9,:



					Utilizar 0.0 en caso de que la falla persista.,
tiempoSolucion	6	string	([0- 9]){1,5}\.[0- 9]{1}	0.0 - 99999.9	El tiempo esperado, en horas, para que se resuelva la falla y se normalice el servicio en formato númerico 99999.9.  Utilizar 0.0 en caso de que el servicio esté normalizado.
acciones	2000	string	[/w]{0,2000}		Lista de chequeo de acciones que se llevaron a cabo o, en su caso, se llevarán a cabo para corregir la falla.

Nombre	Tamañ o	Tipo	Format o	Requerido	Valor por Default	Observaciones
type	21	String			responseModif icarProrroga	
critical		boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se realizó de manera correcta.  En caso de ser 500 indica que existieron errores en el proceso.



		Se	
		detalla a	
		continuac	
mensaje	400	ión en el	
		punto	
		1.16.4.3.	
		1	

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al actualizar un registro son los siguientes:

#### La actualización de la prórroga fue correcta

La información ha sido modificada correctamente

#### El id del registro de prórroga es incorrecto o no está asociado al concesionario

El registro de prórroga con id #, no existe o no está relacionado al usuario que intenta modificar la información, favor de verificarlo

#### El id de prórroga no es enviado en el request o es cero

El idProrroga es requerido, no puede venir nulo o con valores menores o iguales a 0

#### La fecha real de solución no es enviada o es nula

La fechaRealSolucion es requerida, no puede venir nula

#### La fecha real de solución tiene un formato incorrecto o una longitud no válida

La fechaRealSolucion tiene un error en la longitud de la cadena, deben ser 8 posiciones ddmmaaaaa

#### La fecha real de solución es menor a la fecha de solicitud de la prórroga

La fecha real de la solución (dd/mm/aaaa) no puede ser menor a la fecha de solicitud (dd/mm/aaaa)

#### La fecha real de la solución no puede ser mayor a la fecha de solución

La fecha real de la solución (dd/mm/aaaa) no puede ser mayor a la fecha de solución (dd/mm/aaaa)

#### La fecha real de solución contiene valores no correctos en el día

El día de la fechaRealSolucion es incorrecto, los valores solo pueden ir del 1 al 32



El día de la fechaRealSolucion es incorrecto para el mes que viene en esta fecha, favor de revisar, el día debe corresponder con los días que puede tener ese mes

#### Falla al intentar almacenar la información

Error al modificar la información

# 81. Servicio Consulta de Prórrogas

Servicio para realizar la búsqueda de prórrogas.

## 82. Información general de operación

Este servicio nos permite realizar la búsqueda de las prórrogas existentes.

#### 83. Precondiciones

Que el usuario haya generado previamente su token de acceso.

# 84. Postcondiciones

Se recibe el listado de prórrogas asociadas a los parámetros de búsqueda ingresados.

#### 85. Servicio consulta de prórrogas

NOTA: Todos los nombres de los parámetros deben introducirse en escritura camelCase.

La forma de invocar el servicio será con un **Content-Type: application/json** y el método de invocación es **POST.** 



#### 86. URI

# srvVESuspencionTemporalSR/rest/suspension-temporal/consultarProrroga

#### 87. Parámetros de Entrada

Se debe agregar a la cabecera (header) de la petición:

Autorization valorDelToken

**Content-Type** application/json;charset=utf-8

Nombre	Tamaño	Tipo	Formato	Requerido	Valor por Default	Observaciones
idSuspension		Number	[0-9]*	Х		Identificador del registro de suspensión sobre el que se desean buscar prórrogas asociadas.
idPrórroga		Number	[0-9]*	Х		Identificador del registro de prórroga que se desea consultar.

Nombre	Tamañ o	Tipo	Format o	Requerido	Valor por Default	Observaciones
type	21	String			responseCons ultarProrroga	
critical		boolean			false	
codigoError		Integer			0, 500	Si es 0 la transacción se



					realizó de manera correcta.
					En caso de ser 500 indica que existieron
					errores en el
					proceso.
mensaje	400		Se detalla a continuac ión en el punto 1.17.4.3.	X	
listaProrrog as		Objeto	Objeto con las propieda des descritas en la tabla 1.17.4.4	8	

# 89. Objeto prórroga

Nombre	Tamañ o	Tipo	Format o	Requerido	Valor por Default	Observaciones
idSuspensio n	X	Number	[0-9]*	Х		Identificador del registro de suspensión.
idProrroga		Number	[0-9]*	Х		Identificador del registro de prórroga.
fechaSolicit ud	8	String	[/w]{8}			Fecha de solicitud de la prórroga enviada.
fechaSoluci on	8	String	[/w]{8}			Fecha de solución estimada para resolver la falla.
fechaRealS olucion	8	String	[/w]{8}			Fecha de solución real en la que fue resuelta la falla.
numeroPror roga		Number	[0-9]*			Número consecutivo de prórroga que corresponde a la solicitud de



					suspensión de servicio.
vigencia	Number	[0,1]{1}	X		Valor que indica si la prórroga está vigente o no:  1- Vigente, 2- Vencida
extemporan ea	Number	[0,1]{1}	х	Ç	Valor que indica si la prórroga fue presentada de forma extemporánea:  1- Extempora nea, 2- En tiempo.
cumplido	Number	[0,1]{1}	X		Valor que indica si se cumplió con la prórroga, este se actualiza cuando se usa el servicio de modificación de prórroga:  1- Cumplido, 2- No cumplido.

El mensaje contendrá los errores que pueden surgir en la aplicación al consultar las prórrogas son los siguientes:

### La consulta de la prórroga trajo resultados

Se ha localizado información con los valores enviados

### La consulta no arrojo resultados

No se ha encontrado información con los valores enviados, favor de revisarlos

No se enviaron los parámetros de idSuspension o idProrroga o son iguales o menores a

El idProrroga o el idSuspension deben contener valores (mayores a 0), de lo contrario no es posible realizar la consulta, valide la información

Falla al intentar consultar la información



Error al modificar la información





# Especificaciones técnicas

# 91. Clasificación de disponibilidad

El servicio estará disponible 7x24.

# 92. SWAGGER

URL	Ambiente
SWAGGER_URL = http://suspensionserviciosrddev.ift.org.mx/srvVESuspencionTemporalSR/apidocs/	Desarrollo
SWAGGER_URL = <a href="https://suspensionserviciosrdqa.ift.org.mx/srvVESuspencionTemporalSR/apidocs/">https://suspensionserviciosrdqa.ift.org.mx/srvVESuspencionTemporalSR/apidocs/</a> <a href="mailto:s/">s/</a>	QA
SWAGGER_URL =	Producció
https://suspensionserviciosrd.ift.org.mx/srvVESuspencionTemporalSR/apidocs/	n

# 93. Autorización

Firma de Aceptación

Firma de Aceptación

Abraham Adán Orduña Cortés

Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

José Ángel Esparza Portugal

Director de Implementación de Trámites Electrónicos